

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUL 2015

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura, agente categ. 24 PAYT, Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a nuestra ciudad el día 08 de Julio corriente del año, del Jefe Departamento de la Delegación Río Grande José Eduardo DIAZ, Catg. 23 P.AyT, a los efectos de participar de la Sesión Ordinaria y mantener diversas reuniones con autoridades de la Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a nuestra Ciudad el día 08 de Julio del corriente año, al Jefe de Departamento, agente categ. 23 PAYT, Dn. Eduardo DIAZ, para participar de la Primera Sesión Ordinaria y mantener diversas reuniones con autoridades de la Cámara, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

445/15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

